



REF: Apruébese Trato Directo por monto menor a 10 UTM en "Adquisición de materiales para mantención de vehículos municipales"

Trehuaco, 20 DIC 2019

Decreto N° 891 I. -

VISTOS:

- 1.- Lo establecido en la Ley N.º 19.886 Art:10 ,Nº8 de Compras Públicas y su Reglamento,
- 2.- El Presupuesto de la Municipalidad de Trehuaco para el año 2019 aprobado por Decreto Alcaldicio N.º 787 del 31-12-2018,
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695/88, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores vigentes.

CONSIDERANDO:

- 1.- Orden de pedido de N 156 de ADMINISTRACION.
- 2.- Que la Adquisición que se realiza es de un monto inferior a 10 UTM,
- 3.- Que existen tres cotizaciones.
- 4.- Que la Cotización de BEACH MARKET LTDA es la más conveniente.

DECRETO:

- 1.- PÁGUESE al Proveedor BEACH MARKET LTDA" RUT:76.236.893-5 la suma de \$ 283.290(doscientos ochenta y tres mil doscientos noventa pesos) IVA incluido, por la "Adquisición de materiales para mantención de vehículos municipales.
- 2.- IMPÚTESE el gasto a las cuentas correspondientes al presupuesto Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

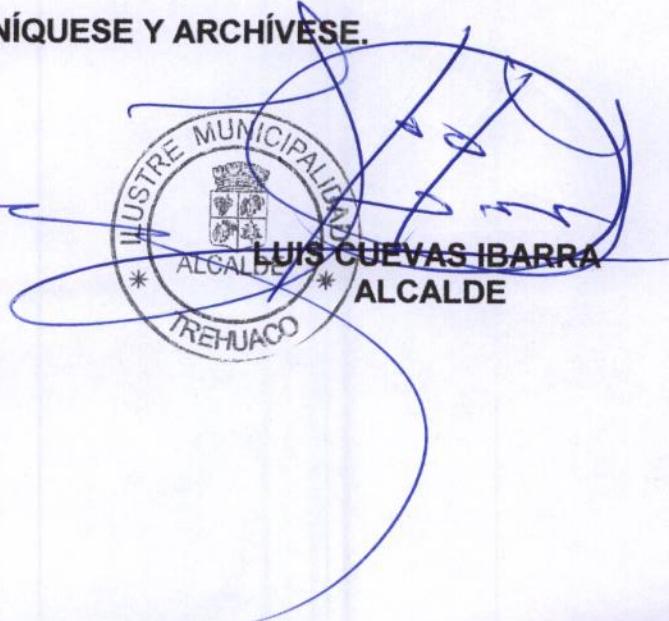


LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

LCI/LCR/EOA/vpj

Distribución:

Adquisiciones (2)
Sec. Municipal
Of. Transparencia



LUIS CUEVAS IBARRA
* ALCALDE